I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PUBLICA SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA

Huépil, 20 de Agosto del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1315 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica Nº 3286-123-L109 denominada "MANTENCION Y REPARACION DE CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA".
- 4) La necesidad de adquirir los materiales mencionados en el punto anterior, para la respectiva ayuda social.

DECRETO

 a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE CAMION MUNICIPAL RECOLECTOR DE BASURA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE,

FLORMARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rrl

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)